



**APF** | ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA  
DE FÚTBOL

**A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS  
DE LA PRIMERA DIVISIÓN B DE LA APF**

CIRCULAR APF N° 183

Luque, 14 de junio de 2022

**PRIMERA DIVISIÓN B | Reglamentación de Alineación de Juveniles - Temporada 2022.**

Señoras y señores,

A través de la presente correspondencia, la Asociación Paraguaya de Fútbol comunica a los miembros de la Primera División B, la modificación del **Artículo 24 "REGLAMENTACIÓN DE ALINEACIÓN DE JUVENILES"** del Reglamento General de Competiciones APF 2022.

El artículo 24 actualizado queda configurado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 24. REGLAMENTACIÓN DE ALINEACIÓN DE JUVENILES**

1. Se establece el sistema de sumatoria de minutos disputados por jugadores juveniles en los partidos oficiales correspondientes a la categoría principal de cada uno de las Competiciones Oficiales organizadas por la APF, que registrará desde el Campeonato Clausura del año 2022 para la División de Honor y el Fútbol Femenino, mientras que en la División Intermedia, Primera División B y Primera División C, registrará desde el inicio de los respectivos torneos correspondientes al año 2022 y será de la siguiente manera:
  1. b. La sumatoria de minutos de acuerdo a la Divisional es la siguiente:
    - i. División de Honor: 800 (ochocientos) minutos en el Campeonato Clausura 2022.
    - ii. Campeonato Femenino: 450 (cuatrocientos cincuenta minutos en el Clausura.
    - iii. División Intermedia: 1.100 (mil cien) minutos en el Campeonato 2022.
    - iv. **Primera División B: 1.150 (mil ciento cincuenta) minutos en el Campeonato 2022.**
    - v. Primera División C: 800 (ochocientos) minutos en el Campeonato 2022.

Dicha disposición fue aprobada por el Consejo Ejecutivo de la APF, en su sesión de fecha 23 de mayo de 2022.

Sin otro tema que manifestar, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



  
**LUIS KANONNIKOFF DARDANO**  
Secretario General  
Asociación Paraguaya de Fútbol